

APROBADA LA LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

B.D.S. - 5 de Octubre de 2007

Será obligatoria, aunque no antes de 2011, una garantía financiera para las empresas con un potencial contaminante de más de 2 millones de euros.



La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, anunció la aprobación de la Ley de Responsabilidad Medioambiental.

El Congreso de los Diputados aprobó ayer la Ley de Responsabilidad Medioambiental, norma que transpone a la legislación española la Directiva 2004/35 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, de responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales. La nueva ley, se

explica en el preámbulo de la misma, incorpora "a nuestro ordenamiento jurídico un régimen administrativo de responsabilidad ambiental de carácter objetivo e ilimitado basado en los principios de prevención y de que quien contamina paga".

Según esta ley, "la responsabilidad medioambiental es ilimitada, pues el contenido de la obligación de reparación (o, en su caso, de prevención) que asume el operador responsable consiste en devolver los recursos naturales dañados a su estado original, sufragando el total de los costes a

los que asciendan las correspondientes acciones preventivas o reparadoras".

Para asegurar que los operadores disponen de los recursos económicos suficientes, la ley exige a las empresas que cuenten con una garantía financiera con la que cubrir su responsabilidad. La exigencia obligatoria de esta garantía dependerá del potencial contaminante. Así, "quedan exentos los operadores de aquellas actividades susceptibles de ocasionar daños cuya reparación se evalúe por una cantidad inferior a 300.000 euros, y los operadores de actividades susceptibles de ocasionar daños cuya reparación se evalúe por una cantidad comprendida entre 300.000 y 2.000.000 de euros que acrediten ..., que están adheridos con carácter permanente y continuado, bien al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), bien al sistema de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001:1996".

EL POOL PRESENTA SUS NUEVOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Para responder a las exigencias de la ley, el P.E.R.M. ha preparado nuevos seguros de Responsabilidad Medioambiental, que serán presentados el próximo día 6 de Noviembre.

Cobertura no superior a los 20 millones de euros.

Las modalidades de garantías financieras, que quedan reguladas en el artículo 24 de la ley, podrán constituirse alternativa o complementariamente

entre sí. Son tres: la suscripción de una póliza de seguro con una entidad aseguradora autorizada para operar en España; la obtención de un aval,

concedido por alguna entidad financiera autorizada a operar en España; o la constitución de una reserva técnica mediante la dotación de un fondo 'ad hoc' para responder de los eventuales daños medioambientales de la actividad con materialización en inversiones financieras respaldadas por el sector público.

La ley determina que la cobertura de la garantía financiera obligatoria nunca será superior a 20 millones de euros. Y añade: "La cuantía que se determine se aplicará como límite por evento y anualidad, y se podrá admitir que quede a cargo del operador, en concepto de franquicia, una cantidad que no supere el 0,5 por ciento de la cuantía a garantizar que en cada caso se fije".

La fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria se determinará por orden del Ministro de Medio Ambiente a partir del 30 de abril de 2010, aunque, según consta en la enmienda del Senado ratificada por el Congreso ayer, "las órdenes ministeriales, en ningún caso, podrán plantear la constitución de la garantía financiera obligatoria a los operadores de actividades que pudieran estar sujetos a la misma, antes del 1 de enero de 2011".

Además, como complemento al sistema de garantías financieras, se crea un Fondo estatal de reparación de daños medioambientales, abierto a la participación de las comunidades autónomas, que será gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente y que se dotará con recursos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.

"Este Fondo sufragará los costes derivados de las medidas reparadoras de los bienes de dominio público de titularidad estatal en aquellos supuestos en los que sean de aplicación las causas de inexigibilidad de la obligación de sufragar los costes regulados en los artículos 14.2 y 15.2", se explica en el texto de la ley.

Multas de hasta 2 millones por no contar con la garantía obligatoria

Se considerará infracción muy grave "el incumplimiento de la obligación de concertar en los términos previstos en esta ley las garantías

financieras a que esté obligado el operador, así como el hecho de que no se mantengan en vigor el tiempo que subsista dicha obligación". Las infracciones muy graves conllevan una multa de 50.001 hasta 2.000.000 de euros y la extinción de la autorización o suspensión de ésta por un período mínimo de un año y máximo de dos años.

Agroinformación.com. 5-October-2007

El Parlamento ha aprobado la Ley de Responsabilidad Ambiental impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente.

El Ministerio de Medio Ambiente a lo largo de los últimos siete años ha sufragado gastos de reparación ambiental cercanos a los 183 millones de euros, de los que destacan 113 millones en descontaminación de suelos.

Para asegurar que las empresas disponen de los recursos económicos necesarios para hacer frente a su responsabilidad, la ley exige la constitución de una garantía financiera, ...

Junto a la reparación efectiva del daño, se persigue reforzar el principio de "prevención" para evitar que los daños medioambientales lleguen a producirse. Para ello, obliga a los operadores de las actividades económicas y profesionales a que adopten todas las medidas de prevención que resulten necesarias ante un supuesto de amenaza de daño al medio ambiente.

ÁMBITOS DE REGULACIÓN

Los bienes protegidos por esta ley son bienes de naturaleza medioambiental, quedando expresamente excluidos de su ámbito los daños tradicionales que afectan a los particulares y a sus bienes. Los recursos naturales protegidos por el nuevo régimen de responsabilidad son el agua, la costa, el suelo, los hábitats naturales protegidos, así como las especies silvestres protegidas.

Las actividades económicas y profesionales susceptibles de ocasionar daños medioambientales son aquellas ya reguladas por la legislación comunitaria y que, por su naturaleza, entrañan riesgos, aunque sean potenciales, para el

medio ambiente o para la salud humana. ...cabría citar las instalaciones cubiertas por la normativa de prevención y control integrado de la contaminación (conocida como Ley IPPC), las relativas a la gestión de todo tipo de residuos, las más importantes de las reguladas por la normativa de aguas (con vertidos de sustancias peligrosas incluidas), las relativas a la producción, almacenado y transporte de sustancias peligrosas, biocidas y fitosanitarios; el traslado transfronterizo de residuos peligrosos y el transporte de mercancías peligrosas. En todos estos supuestos, la responsabilidad se exige sin necesidad de que concurra dolo, culpa o negligencia en el operador. Las actividades económicas distintas de las anteriores también se verán afectadas por la ley en cuanto al deber de reparar, pero sólo cuando haya mediado dolo, culpa o negligencia. La obligación de prevenir y evitar daños medioambientales se aplica a todo tipo de actividades.

Otro de los aspectos más novedosos y sobresalientes de la ley es el carácter ilimitado de la responsabilidad medioambiental. Como principio, la ley obliga a reparar los daños al medio ambiente en su integridad, devolviendo los recursos naturales al estado original en el que se encontraban antes del daño. Y ello con independencia de cuál sea el coste de dicha reparación.

MEDIDAS DE REPARACIÓN

La ley incorpora, de manera homogénea para el conjunto del Estado, una serie de normas técnicas para las medidas de reparación en sus distintas modalidades.

La nueva ley reconoce a las organizaciones sin ánimo de lucro el derecho a promover la intervención administrativa para asegurar la correcta ejecución de la ley de responsabilidad medioambiental, y evitar así, que los daños ambientales queden sin reparar por quien los ocasionó, en la misma línea que la "Ley Aarhus" (recientemente aprobada por las Cortes Generales y que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medioambiente).

... con esta ley se da un paso trascendental para la protección de los recursos naturales, con un enfoque equilibrado pero más ambicioso que el previsto en la norma comunitaria, algo más que lógico en un país en el que el 25 % de su territorio (1.100 espacios) está protegido por la Red Natura 2000.

* * * * *

SECCIÓN 1

NOTICIAS SOBRE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL

1.1.- TRANSPORTE TERRESTRE

TELEASTURIAS.COM - 14/07/2007

El vuelco de un camión provoca un vertido de alquitrán en Muros del Nalón

El vuelco de un camión ayer de la empresa "FERALSA", que circulaba en sentido a Gijón por la A-8, a la altura de la rotonda de Muros del Nalón, provocó el vertido a la cuneta de parte de la carga de alquitrán que transportaba. Según informó el 112 Asturias, los bomberos emplearon entre tres y cuatro horas en realizar el trasvase del alquitrán a una cuba y la posterior limpieza de la zona afectada.

El siniestro, cuyas causas se desconocen, tuvo lugar a las 19.24 horas de ayer.

Hasta el lugar se desplazaron bomberos de las bases de Pravia y Avilés, al mando del Jefe de Zona y Jefe Supervisor de Bomberos de Asturias, para contener el vertido, así como técnicos de protección Civil y Medio Ambiente, Guardia Civil, Policía Local y del servicio de mantenimiento de la vía.

Los bomberos lograron controlar el vertido a las 20.28 horas, tras realizar varios diques de contención con arena. El remolque del camión siniestrado tenía una capacidad de 28 toneladas - 20.000 litros, aunque por el momento se desconoce la cantidad derramada.

SIGLO XXI - 20 de julio de 2007

Un vertido de líquido corrosivo tras el accidente de un camión en Montmeló (Barcelona) activa el Plan de emergencias

El vertido de un líquido altamente corrosivo tras el accidente de un camión en Montmeló (Barcelona) obligó esta mañana a activar el Plan

especial de emergencias por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Cataluña (Transcat).

Según informaron los Bomberos de la Generalitat, un camión sufrió un accidente en el kilómetro 29,5 de la carretera C-35, justo a la entrada del Circuit de Catalunya, sin llegar a volcar.

El producto, hidróxido sódico, iba en unos bidones que han volcado, tras lo que se han vertido unos 15 metros lineales de líquido.

El vertido obligó a activar el Transcat sobre las 9.27 horas, y se desactivó hacia las 10.14 después de que las tres dotaciones de bomberos desplazadas pudieran volver a poner en posición vertical los bidones y limpiaran la calzada. El camionero salió ileso.

Noticias de la mancha, radio azul ser - (05/06/2007)

Vuelca un camión con mercancía peligrosa en Villarrobledo



Un camión cisterna que transportaba mercancías peligrosas, ha tenido una fuga de ácido fosfórico en la Nacional 310 en Villarrobledo. La mercancía que se ha vertido era una materia corrosiva pero no tóxica, por lo que no ha

habido riesgos importantes. Hasta el lugar se han desplazado los bomberos, la guardia civil, y protección civil. De cualquier modo, no ha habido que cortar la circulación en ningún momento, y a esta hora, se circula con total normalidad.

* * * * *

1.2.- INSTALACIONES DE PRODUCCION

El País - 30/01/2007

Baracaldo amenaza con cerrar una planta química por un escape

El Ayuntamiento de Baracaldo cerrará en dos semanas la empresa química **Bilbaína de Alquitrans** si no certifica la conclusión de las obras de su depuradora. A esta fábrica se le acusa del escape de la pasada semana que intoxicó a dos profesores y a un niño de dos años del colegio Munoa, sito a apenas 300 metros de la planta. La concejal de Medio Ambiente, Amaya Fernández, señaló ayer que en estos 15 días de plazo la compañía podrá realizar alegaciones.

Responsables municipales se reunieron ayer con técnicos del Departamento de Medio Ambiente. El Ejecutivo, que tiene abierto un expediente informativo por el incidente del pasado día 24, no ha adoptado ninguna medida hasta que disponga de datos fehacientes sobre el origen del escape. Medio Ambiente, cuya red de calidad del aire detectó el escape, colocará otra serie de sensores en el colegio y sistemas complementarios para hallar el origen concreto si se registra un nuevo incidente.

El pasado año no funcionó por varios fallos y ahora la nueva planta depuradora estaba en fase de ajuste.

Bilbaína de Alquitrans figura en el plan de inspección de empresas iniciado por el Gobierno en 2004, el primero integral que comenzó con 150 compañías.

El Mundo.es 14/04/07

DURÓ MEDIA HORA Y AFECTÓ A 2.000 PERSONAS. Denuncian que una fuga de azufre "impide respirar en refinería en San Roque

CÁDIZ.- La coordinadora del Área de Contaminación Atmosférica de la organización Verdemar-Ecologistas en Acción, Raquel Ñeco, ha denunciado que en la tarde del sábado se ha producido una "fuga de azufre visible desde lo lejos" en la **refinería de Cepsa en la localidad de**

San Roque (Cádiz), que ha producido "dificultades de respiración e irritación de ojos a las 2.000 personas que habitan en la pedanía de Puente Mayorga". La fuga se ha detenido tras unos 30 minutos de duración, pero los ecologistas temen que se repita durante la noche. Ñeco advirtió de que "el aire es irrespirable" y explicó que "la dirección del viento arrastró la nube de azufre hacia Puente Mayorga, que es la zona más afectada, y también hacia La Línea".

Portal medioambiental 7 de Septiembre

Contaminación por dióxido de azufre en Santa Cruz de Tenerife.-

La Dirección General de Salud Pública del Gobierno canario, informó ayer de que, según los datos de la Red Automática de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Canarias, hay una situación de contaminación atmosférica por dióxido de azufre (SO₂), calificada como moderada, en la capital tinerfeña.

El desagradable olor que se percibe en Santa Cruz se debe a un incremento de los niveles de dióxido de azufre emitidos por la refinería de CEPSA, aunque no se supera el límite máximo permitido ni supone un riesgo para la salud de las personas, se indica en un comunicado. El dióxido de azufre es un gas incoloro con un característico y desagradable olor, más pesado que el aire, y que se forma en los procesos de combustión, ya que muchos combustibles fósiles (carbón, petróleo, gas natural) contienen productos azufrados.

La mayor concentración de dióxido de azufre la aporta la industria que consume grandes cantidades de combustible, se añade en el comunicado de la Dirección General de Salud Pública.

Ante la situación Salud Pública ha recordado a CEPSA la necesidad de proceder a un cambio de combustible y de bajar la producción, ya que son numerosas las quejas de ciudadanos que comunican su malestar y preocupación por el intenso olor que se percibe.

Según la normativa, el límite máximo es de 350 microgramos de dióxido de azufre por metro cúbico de aire, y hoy se detectan niveles de 190,

mientras que con el régimen de vientos habitual los niveles oscilan entre 50 y 70 microgramos de dióxido de azufre por metro cúbico de aire.

El actual estancamiento del gas en la atmósfera se debe a que la suave brisa de estos días dificulta su dispersión, explica la Dirección General de Salud Pública, la cual agrega que esta situación de estancamiento podría prolongarse hasta que cambien las condiciones meteorológicas

Yahoo noticias.- 15 de abril de 2007

Cepsa reanuda en Cádiz su actividad tras la fuga de azufre, que atribuye a "un fallo" que disparó los "niveles de humo"

La refinería de Cepsa 'Gibraltar-San Roque', en San Roque (Cádiz) volvió al final de la tarde de ayer a reanudar su actividad habitual después de que se produjera una fuga de azufre en una de sus plantas del complejo, debido a un "fallo" que disparó los "niveles de humo", según informó hoy la empresa Cepsa en un comunicado remitido a Europa Press.

De este modo, Cepsa explicó que la refinería tiene un total de seis plantas de azufre y que el fallo tuvo lugar en la número cinco, lo que ocasionó un nivel de humo superior a lo habitual, aunque, según apuntó, "se disipó poco tiempo después".

Asimismo, indicó que "se actuó rápidamente" bajando en primer lugar la carga de las unidades y, posteriormente, se llegó a parar la unidad de azufre número cinco, con el fin de "volver a los valores de humo habituales, tal y como ocurrió".

Granada hoy - 17 de abril

Junta y Cepsa analizarán las fugas en medio de la protesta vecinal

Terra Actualidad - 23 DE ABRIL

Cepsa afirma que el incidente de hoy 'no tiene nada que ver con el azufre' y pide tranquilidad

La empresa Cepsa, propietaria de la refinería de San Roque en la que según la asociación Verdemar-Ecologistas en Acción se había producido

hoy una nueva fuga de azufre, desmintió categóricamente que el incidente 'tenga nada que ver con el azufre', motivo por el que tranquilizó a los vecinos y exigió a la coordinadora del Área de Contaminación Atmosférica de la organización, Raquel Ñeco, que 'no hable de las cosas que desconoce'.

Así, desde la empresa explicaron que, en torno a las 8.15 horas de hoy, ha caído un rayo sobre un pararrayos formado por un cable de aluminio que recorre, de poste a poste, cables de alta tensión para protegerlos. 'Fruto del impacto del rayo sobre el soporte, este ha cedido y ha tocado uno de las líneas de tensión, lo que ha provocado un guiño eléctrico que ha obligado a reiniciar algunas de las unidades de la refinería', relataron. Como consecuencia de ello, la empresa se ha visto obligada a quemar controladamente algunos gases y líquidos que se encontraban en las tuberías 'para evitar que se propagaran directamente a la atmósfera, en lo que viene siendo una 'medida habitual de seguridad en el seno de la propia refinería'.

20 minutos; 24 mayo

Seis heridos por un escape tóxico en una empresa química de Esparreguera

- Dos de los heridos están graves y han sido trasladados al Hospital de Bellvitge.
- El escape ha sido de óxido nitroso en el polígono de Can Comellas Sud. Un escape en el interior de la empresa **Quality Chemicals** situada en el polígono Can Comellas sud, en Esparreguera (Barcelona), provocó este miércoles **la intoxicación de seis personas**, según informaron los Bomberos de la Generalitat.

El escape se ha debido a una fuga de óxido nitroso causada por **la rotura de una válvula** de un depósito residual. El escape se ha producido por la rotura de una válvula de un depósito residual

La empresa se dedica a la fabricación de **productos químicos** para el sector de la alimentación, la cosmética y la farmacia.

Un total de **siete dotaciones de Bomberos** se desplazaron hasta el lugar de los hechos y a las 10.35 horas dieron por **controlada la fuga**.

Como medida preventiva, se obligó a los trabajadores de las empresas colindantes a permanecer en el interior de sus naves hasta que se descartó que el escape **no afectaba al exterior**.

El PAIS.- 4-Octubre.

Jaén.- Nuevo caso de contaminación de agua por productos fitosanitarios

La contaminación del agua a consecuencia de los vertidos de productos fitosanitarios ha dejado sin abastecimiento desde el martes a unos 3.000 vecinos de **Villacarrillo (Jaén)**, casi una cuarta parte de la población del municipio. El Ayuntamiento prohibió el consumo de agua potable tras constatar que en el barrio 28 de febrero salía con un color y un olor extraño. Los primeros análisis confirmaron que se trataba de la contaminación derivada de la utilización de productos fitosanitarios.

La alcaldesa, Teresa Vega, indicó que la causa más probable que obligó a activar la alerta sanitaria fue la **"imprudencia" de algún agricultor** por conectar la cuba utilizada para la cura de los olivos a la red general del municipio lo que provocó que se succionaran restos de los productos fitosanitarios. El Ayuntamiento procedió a la purga de las tuberías con la extracción de 150.000 litros de agua y ayer aún esperaban los resultados de las muestras enviadas a la Universidad de Córdoba para determinar la sustancia que originó el problema.

No es la primera vez que la contaminación del agua por las malas prácticas agrícolas afecta al consumo humano. Este año, debido al bajo nivel de los pantanos, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha detectado niveles de contaminación en tres embalses: el Quiebrajano (abastece a la capital y su área de influencia), el del Giribaile (en la comarca de La Loma, dedicado al regadío) y el Rumblar (abastece a la zona de la Campiña). Desde Agricultura se advierte a los agricultores que hagan un uso inadecuado de los productos fitosanitarios que pueden perder las ayudas europeas de la Política Agraria Comunitaria (PAC

El ideal gallego - 02/08/2007

Alarma al incendiarse la terminal petrolera

Un derrame de hidrocarburo provocó ayer un incendio en la terminal marítima de Repsol que desató la alarma tanto entre los usuarios de la carretera del puerto como entre los vecinos de Os Castros, ya que la combustión del carburante generó una densa humareda. La empresa explicó que el fuego se originó en una de las líneas internas mientras se realizaban unos trabajos en la zona de las tuberías y que los propios equipos de emergencias de la planta se encargaron de extinguirlo.



La empresa calificó el incidente de "pequeño incendio", el cual se registró unos minutos antes de las once de la mañana en una zona de tuberías internas, que interconectan los tanques de almacenamiento del muelle con la refinería de Bens y través de las cuales se trasiega el producto.

A pesar de que el riesgo fue mínimo, según las versiones de Repsol YPF y la Autoridad Portuaria, los conductores que circulaban a esa hora por la carretera del puerto y los vecinos de la zona de San Diego se temieron lo peor por la espectacularidad de la humareda. "Fue impresionante ver todo ese humo negro y seis mangueras enormes echando espuma. Estuve a punto de marcharme de casa", relató una vecina. Y en la carretera el tráfico se colapsó, ya que la Policía del Puerto tuvo que cortar el vial durante una hora.

Extinción > El fuego fue controlado y extinguido por el propio equipo contraincendios del complejo industrial en menos de media hora, algo que corroboró el comité de empresa. Además, de inmediato se puso en marcha el Plan de Emergencia interno y se comunicaron los hechos tanto a las Fuerzas de Seguridad como a las autoridades locales.

La dirección de la factoría ha abierto una investigación para determinar las causas, aunque aseguraron que parecía deberse a un derrame de producto, en concreto de gasolina, mientras se realizaba "un trabajo" en

una de las conducciones, y no la reparación de una avería. Fuentes oficiosas señalaron que el incidente se produjo durante una soldadura, la cual, por algún descuido, podría haber afectado a las tuberías.

LA VOZ DE GALICIA – 16/06/07

Detenido un octogenario por verter 30.000 litros de purines

El Servicio de Protección de la Naturaleza del municipio ourensano de Lobios detuvo a un octogenario acusado de haber vertido miles de litros de purines ilegalmente. Hacia las 10.45 horas del jueves los agentes detuvieron a B.V.N., de 84 años de edad. El arrestado es vecino del pueblo de Ansemil, en el municipio de Celanova, y posee dos granjas de cerdos que están ubicadas en el pueblo de San Martiño de Domés, en el cercano concello de Vereá.

Los agentes del Seprona afirman que este hombre estaba haciendo vertidos de purines de sus granjas directamente al medio natural, con el consiguiente daño ecológico.

Esos vertidos se produjeron en un monte próximo al lugar donde se ubican las granjas, y afectaron a la flora y a la fauna autóctona dada la cantidad de sustancia arrojada sin control de ningún tipo. Los vertidos se realizaron desde la parte más alta del monte, por lo que el líquido contaminante fue deslizándose ladera abajo a lo largo de un recorrido de 300 metros.

El detenido, ahora en libertad, reconoció los hechos ante la autoridad judicial de Bande, que decidirá si el caso llega a juicio. Esta contaminación provocada por los purines se suma a los importantes daños que los incendios forestales causaron en una comarca que, al igual que el resto de la provincia ourensana, resultó muy castigada por los incendios forestales en el verano del pasado año.

La Nueva España – 27/06/07

El juez abre diligencias de investigación por vertido de purines en La Pesa (Llanes).- La denuncia por supuesto delito ambiental fue interpuesta por el fiscal

El Juzgado de primera instancia e instrucción de Llanes ha abierto diligencias de investigación por un vertido de purines, presuntamente ilegal, por parte de una empresa en la localidad llanesca de La Pesa. La denuncia había sido interpuesta por el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), Gerardo Herrero Montes, que se hizo eco de una comunicación de la Agrupación de Vecinos y Amigos de Llanes (AVALL).

La empresa denunciada, según AVALL, sigue vertiendo purines en iguales cantidades y en los mismos lugares. El colectivo vecinal asegura que ha constatado la contaminación de otros acuíferos y de otras fuentes cercanas a esta zona, además de las ya denunciadas en su día. AVALL ha dirigido un nuevo escrito a la fiscalía del TSJA, con el fin de que el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) acuda con algunos miembros de la agrupación para señalar los puntos de vertido y sus conexiones.

Los dirigentes de la agrupación vecinal señalan como presunta responsable de los vertidos a una industria ganadera de la localidad, con varias naves que albergan mil cerdos y unos doscientos terneros de cría. Estas instalaciones, según Avall, generan cada semana treinta cubas de purines y 120.000 litros.

Los vertidos se producen junto a la fuente de Los Milanos desde hace 15 años, según el colectivo vecinal, mientras que los otros dos vertidos se generan desde al menos hace unos dos años.

La Gaceta de Canarias – 26.07.07

Los bomberos contienen un vertido de ácido nítrico en una finca de Adeje ADEJE.- Bomberos de Tenerife, adscritos al parque de San Miguel y de voluntarios de Adeje, actuaron en la mañana de ayer en un servicio para contener el derrame de un líquido corrosivo (ácido nítrico) en una huerta de Armeñime, término perteneciente al municipio de Adeje.

Una vez en el lugar de los hechos, con una bomba urbana pesada (BUP), por parte de los profesionales, y un vehículo equipado con material para riesgo químico, por parte de los voluntarios, observaron una "nube de

color amarillo alrededor de la estructura, un cuarto de aperos de unos 50 metros cuadrados", según relató el jefe de los bomberos de guardia.

El operativo comprobó que se habían derramado unos 800 litros de ácido nítrico al 60%, tal y como certificó posteriormente la empresa suministradora del bidón, que contenía 1.000 litros del citado líquido corrosivo. Para evitar daños mayores, "se creó un dique que detuvo el derrame", concretó el jefe de parque, que acudió también al suceso.

Tras esta operación, se absorbió el resto del ácido con arena de sepiolita. Así, se pudo evitar que el líquido corrosivo llegase hasta otros bidones de pesticida situados justo debajo del material afectado.

RSC.-

Greenpeace pide a la UE que investigue la contaminación química y radiactiva de Huelva

La organización ecologista Greenpeace pidió hoy a la Unión Europea que investigue la contaminación química y radiactiva de Huelva, además de solicitar al Comité de Peticiones europeo el "cese inmediato de vertidos, que se declaren las balsas de fosfoyesos instalación radiactiva y un estudio epidemiológico".

Para ello, la organización presentó ayer una petición ante el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo para solicitar que la Unión Europea "investigue la violación de cuatro directivas en el caso de los vertidos de fosfoyesos que afectan a la ciudad de Huelva desde hace 40 años", según expuso hoy en una rueda de prensa en Sevilla.

En este sentido, pidió "el cese de los vertidos, que el área se declare instalación radiactiva, la realización de un estudio epidemiológico independiente para conocer el impacto de este desastre ecológico en el salud de los onubenses y que las empresas que han provocado esta situación paguen los gastos de descontaminación de la zona".

Tras confiar en que el Comité de Peticiones "abra una investigación a España por las violaciones de legislación comunitaria en Huelva", incidió en la "gravedad del problema que generan los fosfoyesos, que hacen que Huelva tenga un grave problema sanitario".

Según expuso, "diversos estudios del Servicio Andaluz de Salud, CSIC y de la Universidad Pompeu Fabra ponen de manifiesto que la mortalidad por cáncer en Huelva es la mayor de España, mientras que la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica afirma que Huelva es la ciudad con mayor tasa de asmáticos, con un 14,6 por ciento", punto en el que recordó que "el Colectivo Ciudadano por la Descontaminación de Huelva denunció una incidencia mayor de esterilidad, abortos, malformaciones de nacimiento, asma.

En cuanto a los fosfoyesos, criticó que la Junta "pagase en 1990 por la restauración de las marismas del Titán, ocupadas por millones de toneladas de fosfoyesos vertidas por Fertiberia, 10,7 millones de euros en la cubrición de los residuos, pese a lo cual siguen siendo una fuente de contaminación tal y como recoge el tercer informe del CSIC" y lamentó que la Junta "haya eximido también a Fertiberia de limpiar los terrenos contaminados en los que tenía su sede en Sevilla, que hasta la fecha se mantienen abandonados".

24-07-2007 - MDO/EFE

Los vertidos se llevan produciendo desde hace ocho años, según los ecologistas

La plataforma ecologista Jarama Vivo ha denunciado el vertido al río Jarama de cientos de litros de residuos industriales sin depurar provenientes de una fábrica de la empresa Panrico, ubicada en el polígono de Paracuellos de Jarama.

Según la organización, los vertidos, que están degradando la zona, han formado "una gran balsa perfectamente visible desde la orilla izquierda del río, de color negruzco y olor característico", aseguran en una nota de prensa.

La plataforma señala además que este tipo de vertidos llevan produciéndose durante más de ocho años "con conocimientos y autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sin que se haya hecho lo más mínimo desde este organismo por cambiar la situación.

1.3.- CONTAMINACION EN OTROS PAISES

Terra Actualidad – EFE, 12/04/07

Daños de vertido de lodo ascienden a 3.000 millones dólares

La Junta Nacional de Planificación de Desarrollo de Indonesia (Bappenas) calcula que ascienden a más de 3.000 millones de dólares los daños provocados por el vertido de lodo que ha destruido gran parte de las infraestructuras de Sidoarjo (Java Oriental).

Unos 1.200 millones de dólares corresponden a pérdidas provocadas por daños directos, mientras que los restantes son el resultado de daños indirectos provocados por el 'volcán de lodo'.

La mayor parte de las pérdidas procede de los daños sufridos por las infraestructuras públicas, como carreteras y material de telecomunicaciones, así como del total de 10.426 casas que han quedado inutilizadas tras ser inundadas por la marea de barro.

También han quedado sepultadas cientos de mezquitas y escuelas y una veintena de edificios industriales.

Los daños provocados a la agricultura, según el cálculo del Consejo Indonésio de Agricultores, ascienden a unos 1.650 millones de dólares.

El vertido, originado en marzo de 2006 en las inmediaciones de una **exploración de gas de la empresa Lapindo Brantas, expulsa a diario 200.000 metros cúbicos de barro caliente que en los últimos nueve meses ha cubierto 400 hectáreas y arrasado ocho pueblos.**

Ello ha obligado a desplazarse a más 13.000 familias y a cerrar una de las principales vías férreas de la región.

Pese a las reiteradas peticiones de los afectados y de las autoridades locales, el Gobierno no ha declarado el 'desastre nacional' en el área, lo que impide que el presupuesto del Estado destine la cantidad de fondos necesaria para la reconstrucción.

El diario 'The Jakarta Post' indicó hoy que Yakarta ha prometido que destinará unos 275 millones de dólares del presupuesto nacional para reparar las infraestructuras dañadas.

Lapindo Brantas se hará cargo por su parte de compensar a los residentes de la zona de Porong cuyas tierras y viviendas hayan sido dañadas.

La firma también deberá aportar fondos para limpiar la zona y desviar el barro hasta el río Porong, que se utilizará para trasladar la ingente cantidad de limo al mar.

Greenpeace y otras organizaciones defensoras del medioambiente han protestado contra esa solución al entender que provocará serios daños al ecosistema de la zona.

Noticias Eroski - 11 de mayo de 2007

Demandan a la petrolera Oxy por contaminación del Amazonas.

La denuncia se ha presentado por EarthRights Internacional en representación de indígenas peruanos.

La comunidad indígena Achuar de Perú presentó ayer, a través del grupo ecologista EarthRights Internacional, una demanda por supuesta contaminación del Amazonas contra la compañía **Petroleum, más conocida como Oxy**. Este caso se basa en el pleito presentado contra otra petrolera con sede en Los Ángeles, Unocal, por sus supuestos abusos en Birmania y que en 2005 concluyó con un importante acuerdo.

En representación de 25 indígenas achuares que acusan a la firma de contaminar los ríos y la tierra de su comunidad durante 30 años, esta demanda fue presentada en Los Ángeles. "Hemos usado todas las avenidas de compensación en el Perú y por eso es el momento de usar el sistema judicial estadounidense", señaló Lily La Torre López, abogada especializada en temas de derechos humanos.

Bajo el título "Un legado de daño", la semana pasada se publicaba un informe que incluía los detalles de la demanda y que acusaba a la petrolera de violar las leyes peruanas y las estadounidenses en materia de Medio Ambiente. Oxy depositó un promedio de 850.000 barriles diarios de productos derivados tóxicos directamente en los ríos y las quebradas que utiliza el pueblo Achuar para beber, bañarse, lavar y pescar, según este estudio, que indica además que la empresa ignoró intencionadamente los estándares de la industria.

Terra Actualidad - Europa Press, 22/06/07

Dos heridos graves y 61 afectados por el vertido de elementos tóxicos de una planta química en un río

BEIJING, 22 (EP/AP)

Dos personas resultaron heridas graves y 61 se vieron afectadas por el vertido accidental de componentes tóxicos procedentes de una planta industrial próxima a Huangshan (este de China) en el río Jindong, según informó la agencia china de noticias Xinhua.

El accidente afectó a 63 habitantes de las aldeas vecinas. La agencia indicó que dos de los afectados seguían en el hospital con graves inflamaciones cutáneas.

Poco después del vertido comenzaron a aparecer peces muertos en una de las zonas del río y, horas más tarde, los habitantes de las localidades cercanas que habían lavado su ropa en el río o que habían recogido peces muertos comenzaron a sentir una sensación de quemazón en la piel.

Los análisis realizados por la Agencia provincial de Protección medioambiental mostraron que el río Jindong estaba contaminado con dimetilamina, un elemento químico tóxico usado en el propérgol (combustible para naves espaciales) y en los pesticidas. Xinhua informó de que **Boda Chemical Co.**, una compañía privada, ha admitido que sus trabajadores vertieron accidentalmente los tóxicos en el río. La planta ha sido cerrada para una revisión prevista para el martes.

El Gobierno advirtió de que todos los grandes ríos de China están peligrosamente contaminados y que millones de personas carecen de acceso a agua potable y limpia. En abril, las reservas de agua fueron negadas a unos 150.000 habitantes del sur de China después de que las autoridades encontraran altos niveles de plomo y otros metales pesados en el río Honghe, en la provincia de Guangxi.

En 2005, un accidente causó el vertido de toneladas de nitrobenzeno y otros tóxicos en el norte del río Songhua por una planta química, lo que forzó a las autoridades a cortar temporalmente el servicio de agua corriente a millones de personas.

Invertia.com - 29/5/2007 - Fuente : EFE

RUMANIA-PETROLEO

Cierran 6 meses la refinería de Petrom por infringir normas de medio ambiente

Bucarest, 29 may (EFECOM).- La refinería Arpechim de Pitesti, la segunda más importante de Rumanía, fue obligada a cerrar hoy parte de sus instalaciones por la Agencia Nacional para la Protección del Medio por infringir las normas de medio ambiente, informó esta compañía.

La refinería, de la petrolera rumana Petrom e integrada en el grupo austriaco OMV, dijo que usará de todos los medios legales al alcance para anular la medida dispuesta por las autoridades y cuya vigencia será de seis meses.



Trabajadores de los servicios de rescate intentan apagar el fuego tras el accidente de un tren que transportaba fósforo amarillo líquido, a unos 70 kilómetros de la ciudad de Iviv, Ucrania. Hoy martes 17 de julio (FFF)

Entre las causas que fueron determinantes para esta decisión destacan que la compañía no modernizó los depósitos de gasolina en los terminales y que no se cerraron y ni se ajustaron a las normas medioambientales dos grandes áreas de residuos.

"El cierre de la refinería es una medida drástica que tiene un impacto negativo sobre la economía rumana", señaló en un comunicado

Petrom y añadió que este impacto repercute en la industria petroquímica de Rumanía, que depende de la materia prima suministrada por Arpechim.

Esta planta, que cuenta con unos 2.000 empleados y suministra el 14% de los carburantes al mercado rumano, refinó 3,44 millones de toneladas de petróleo en 2006. EFECOM

TERRA - 17 de Julio

Cerca de mil evacuados por incendio de fósforo líquido en tren descarrilado en Ucrania.

Cerca de mil personas fueron evacuadas hoy por el incendio de cisternas con fósforo líquido de un tren que descarriló en la región de Lviv, en el occidente de Ucrania, informó el Ministerio para Situaciones de Emergencia.

Los evacuados son habitantes de catorce poblados afectados por una nube de 90 kilómetros cuadrados de gases nocivos ocasionados por la combustión del fósforo, indicó un portavoz de Emergencia

ARGENPRESS – 20/06/07

La mayor planta de celulosa de Chile

Un nuevo desastre ecológico cuestiona a la empresa Celco-Arauco

El cierre de una planta de celulosa de la empresa Celco-Arauco tras provocar un segundo vertido contaminante en un río del sur de Chile desató hoy las críticas a la gestión medioambiental de la mayor empresa del sector en el país.

Se trata del segundo incidente de este tipo registrado en el río Mataquito, en la sureña Séptima Región.

Hasta 50.000 litros de residuos líquidos manaron de la planta Licancel de Celco, sólo una semana después de que la firma despidiera a tres ejecutivos por el vertido que acabó con la vida de miles de peces en el mismo río a comienzos del mes.

'No es comprensible que se repita una catástrofe de esta naturaleza en el mismo lugar, y menos aún en tan corto tiempo, sobre todo cuando se debían haber adoptado medidas de seguridad', aseguró la presidenta Michelle Bachelet.

Según Bachelet los costos de este 'desastre' deben ser asumidos por sus responsables, 'pero además, estas catástrofes no deben ocurrir'.

La presidenta chilena presentó hoy la Política de Producción Limpia de su ejecutivo hasta el año del bicentenario de Chile, el 2010.

La Producción Limpia surgió en 1997 como una instancia público-privada cuyo objetivo es contribuir a elevar los estándares ambientales y la

competitividad de las empresas públicas y privadas locales, a través de prácticas que conjugan la modernización productiva y el desarrollo sustentable.

Sin embargo, el desastre ecológico en el río sureño opacó el lanzamiento del proyecto y de hecho levantó suspicacias incluso dentro del propio empresariado, que alertó sobre el precio para la imagen de los empresarios chilenos en el exterior.

Celulosa Arauco es la mayor empresa en su tipo en el país y pertenece al conglomerado liderado por Anacleto Angelini, una de las tres mayores fortunas del país.

Los industriales manifestaron su preocupación porque 'este tipo de eventos afectan a la imagen internacional del sector privado chileno'.

'Apoyo a la empresa en el sentido de que adoptó medidas pero creo que han sido insuficientes y no tengo la menor duda de que va a insistir y va a clausurar por el momento la operación para revisar bien las cosas y no caer en otro accidente de esta naturaleza', agregó Ovalle.

Celulosa Arauco está aún en la retina de la opinión pública desde 2005, cuando su planta de Valdivia vertió desechos químicos al sureño río Cruces, lo que causó la muerte o emigración de centenares de cisnes de cuello negro, según las investigaciones de los expertos.

Mientras, el senador oficialista Guido Girardi presentó hoy un proyecto para endurecer la legislación ambiental y crear el delito medioambiental, en el que planteó sanciones de hasta un millón de dólares y penas de cárcel de entre 5 y 10 años para los responsables.

El Siglo del Torreon.com.mx 17 julio

Autoridades aseguran que no hay peligro por vapores de fósforo

El Ministerio de Ucrania para Situaciones de Emergencia declaró hoy que la población de las localidades próximas al lugar donde se descarriló y se incendió un tren que transportaba fósforo amarillo líquido no está amenazada por vapores de esa sustancia venosa.

Yahoo noticias 17-sept

Santiago de Chile, 14 sep (EFE).- El Consejo de Defensa del Estado (CDE) de Chile entabló una demanda por 4.000 millones de pesos (unos 7,8 millones de dólares) contra la estatal Empresa Nacional del Petróleo (Enap) por un derrame de petróleo.

Así lo informaron hoy fuentes judiciales, que precisaron que el CDE pidió que se castigue a Enap por daños emergentes y ecológico en en la bahía de San Vicente, a 540 kilómetros de Santiago, en la que se derramaron al menos 500.000 litros de petróleo tras la rotura de una tubería de Enap el 25 de mayo.

Según el texto del recurso judicial, el derrame se debió a fallas operacionales causadas por un mantenimiento deficiente de un terminal marítimo operado por la empresa petrolera.

El derrame afectó al humedal salino de Lengua y su estuario, que forman parte de una reserva natural, así como a numerosas especies de aves que anidan y se alimentan allí.

También produjo daños en áreas de pesca, en recursos hidrobiológicos y



en la calidad de las aguas marinas y de la reserva, indica la demanda.

Hace unos días, el CDE había interpuesto otra demanda, por 2.000 millones de pesos (unos 3,9 millones de dólares) contra la empresa privada Celulosa Arauco y Constitución

por daños ambientales causados por su planta Licancel al ecosistema del río Mataquito, en la región del Maule.

1.4.- CONTAMINACION MARINA

Terra Actualidad - Europa Press, 16 FEBRERO

Cuatro fallecidos y 18 heridos por un escape de gas amoníaco en un barco pesquero coreano en Montevideo

Cuatro personas murieron y otras 18, incluidos cuatro bomberos, resultaron heridas esta tarde en el Puerto de Montevideo (Uruguay) debido a un escape de gas amoníaco en un buque pesquero coreano que estaba anclado en uno de los muelles.

El portavoz de la Armada uruguaya, Alejandro Añón, explicó que las autoridades trabajan para determinar el origen de la fuga del gas, que se usa para refrigerar las cámaras donde se conserva la carga de pescado, según informa la emisora local 'El Espectador'.

El País, 15 Febrero

Los dueños del 'Probo Koala' pagarán 152 millones por el vertido en África. Trafigura y Costa de Marfil dan carpetazo al caso, que costó la vida a 10 personas

La historia del *Probo Koala*, el buque que arrojó vertidos tóxicos en Costa de Marfil, ha acabado con un apretón de manos. Las autoridades del país y la multinacional petrolera Trafigura firmaron el martes un acuerdo definitivo según el cual, el vertido tóxico que en agosto pasado mató a 10 personas y envenenó a otras 100.000 en Abiyán fue sólo "un accidente". La petrolera pagará al país 152 millones de euros. A cambio, el Gobierno de Costa de Marfil desiste de toda reclamación legal y ya ha liberado a los tres ejecutivos de Trafigura que permanecían encarcelados.

Terra Actualidad - EFE - rusia-vertido 07-06-2007

Un muerto y cuatro hospitalizados por vertido amoníaco en puerto del Pacífico

Una persona murió y otras cuatro fueron hospitalizadas por un vertido de amoníaco ocurrido en un buque anclado en Petropavlosk-Kamchatski,

puerto ruso en el Pacífico, informó el Ministerio ruso de Situaciones de Emergencia.

La fuga del producto se produjo en un pesquero de bandera japonesa que se encontraba detenido en ese puerto ruso por pesca ilegal, indicó un portavoz de esa cartera a la agencia Itar-Tass.

Agroprofesional.com - 11/06/07

Terminan las labores de limpieza por el vertido del Sierra Nava tras 5 meses de trabajos

Según los datos expuestos por de la Encina, hasta el pasado 22 de abril, el grupo de trabajo de la empresa pública Tragsa, había recogido un total de 3.037 toneladas de material contaminado por fuel, que fue trasladado con los medios dispuestos por la Junta de Andalucía para su posterior tratamiento.

Por otra parte, la Empresa de Gestión Medioambiental, Egmasa, retiró 561,48 toneladas de tierra contaminada en la segunda fase de los trabajos de limpieza de la costa de El Chinarral, en Algeciras, que se puso en marcha en marzo una vez limpia la playa afectada por el encallamiento del barco Sierra Nava, y que consiste en el tratamiento a presión de la zona de rocas.

El "Sierra Nava" encalló en la Punta de San García a causa del mal tiempo, provocando un vertido que ha tenido como consecuencia la recogida de 2.900 toneladas de arena y lodo de la playa gaditana de El Chinarral. Casi tres meses después, el 26 de abril, el buque frigorífico dejó la Bahía de Algeciras para dirigirse hacia el puerto turco para ser desguazado.

EL MUNDO, 11 DE JULIO

Un buque mercante con 150 toneladas de gasóleo se hunde cerca del puerto de Ibiza

PALMA.- El buque mercante 'Don Pedro', el que iban 20 personas, se ha hundido cerca del puerto de Ibiza. El barco chocó contra un islote, lo que

le produjo una vía de agua. Salvamento Marítimo ha podido rescatar a todos los ocupantes.

Según ha informado el capitán marítimo de Ibiza, Jesús Varela, el buque, que estaba cargado con 150 toneladas de gasóleo, se encuentra hundido a entre 30 y 45 metros de profundidad y los daños en el casco han causado una fuga de combustible.

Una vez efectuado el rescate, los recursos movilizados, reforzados con varias barcas de limpieza de playas de la Conselleria de Medio Ambiente del Govern balear, trabajan para controlar el vertido.

Salvamento Marítimo ha balizado la zona del naufragio, pero el accidente no ha afectado a la actividad del puerto de Ibiza, que permanece abierto.

El 'Don Pedro' sustituía en esta ruta de Iscomar al transbordador 'Carmen del Mar', inmovilizado en el puerto de Denia (Alicante) por falta de seguridad e higiene desde el 2 de julio.

INFORMATIVOSTELECINCO.COM/AGENCIAS - 11 de julio de 2007

La mancha de combustible generada por el hundimiento del mercante "Don Pedro" frente al puerto de Ibiza y que se dirige hacia el cabo Martinet, es de 2,3 millas de largo (unos cuatro kilómetros). La directora de Salvamento y Seguridad Marítima, Pilar Tejo, ha declarado que aunque "decir que la situación está controlada es un poco fuerte, la gravedad es relativa" porque "no es una cantidad desorbitada".



El hundimiento del barco ha llevado a activar el Plan Nacional de Emergencias, al que se ha sumado el Govern balear.

Además, ha obligado a trasladar a la isla trece expertos de Salvamento Marítimo llegados A Coruña, Almería, Castellón y Madrid, quienes han logrado sellar dos de las tres fugas detectadas en el pecio del buque, que transportaba 150 toneladas de fuel y 50 toneladas de gasóleo.

Manchas del fuel vertido hoy por el barco han llegado a primera hora de esta noche a la playa de Talamanca y al puerto deportivo de Ibiza, donde algunos voluntarios trabajan en la recogida del combustible.

Tejo explicó en una conferencia de prensa celebrada en Ibiza que la mancha de fuel podría tocar mañana la costa de la isla. Esta tarde, el combustible se encontraba frente al litoral del cabo Martinet.

Respecto al fuel almacenado en los tanques del buque, la directora explicó que es el armador del barco quien tiene que hacerse cargo de terminar de extraer el combustible como de reflotar el barco en caso de que sea necesario.

28/07/07 – Diario de Ibiza

Iscomar y las administraciones se enfrentan por más de 10 toneladas de baterías rescatadas del `Don Pedro`

La naviera asegura que informó de la carga mientras que Govern y Consell dicen que supieron de su existencia por los buzos. La compañía y los técnicos minimizan el peligro de los restos pero Greenpeace prepara una denuncia.

Técnicos del dispositivo de emergencias afirmaron ayer que no habían tenido constancia de la presencia de esta carga pero coincidieron en restar importancia a su peligrosidad, puesto que el ácido sulfúrico se disuelve rápido en el agua y el plomo de los bornes requiere de mucho tiempo para contaminar el fondo.

Por su parte, Greenpeace anunció que denunciará a Iscomar por «ocultar» el traslado de las baterías «al estar consideradas como `residuos peligrosos` por la Unión Europea.

Por otro lado, WWF/Adena calificó de «urgente» el reflotamiento del buque por su efecto sobre la posidonia.



1.5.- VARIOS

Terra medio ambiente, 11-04-2007

Cinco toneladas de peces aparecen muertos en embalse Gasset, cerca de C.Real

Cinco toneladas de peces carpines han aparecido muertos en los últimos días en el embalse de Gasset, situado a diez kilómetros de Ciudad Real y del que se abastece de agua potable dicha capital, aunque no existen problemas de contaminación de las aguas.

Según informó hoy la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), que se ha encargado de la retirada de dichos ejemplares, la mortandad ha sido detectada desde el pasado 26 de marzo y podría deberse a los bruscos cambios de temperaturas, que no han afectado a todos los peces, sino sólo a los que se encontraban en periodo de desove.

La Confederación añadió que se han realizado análisis de las aguas del embalse y se ha concluido que son plenamente aptas tanto para el consumo humano como para la vida piscícola.

La CHG explica que 'es muy probable que el episodio se esté produciendo por la mayor sensibilidad de los peces a cambios

ambientales bruscos en época reproductiva y que las bajadas de temperatura bruscas hayan tenido un efecto negativo para los ejemplares que ya iban a completar la freza en los arroyos y

SWISSINFO; REUTERS - 13 de julio de 2007

La UE toma medidas contra el transporte por mar de tóxicos

BRUSELAS (Reuters) - La Unión Europea ha introducido nuevas normas respecto al transporte de productos peligrosos por mar, en un intento de frenar que los desechos ilegales de materiales tóxicos lleguen a países en vías de desarrollo.

Las normas, que entraron en vigor el jueves, se producen tras una serie de incidentes como el que protagonizó en 2004 un barco español, el Ulla, que vertió desechos tóxicos al Mediterráneo después de hundirse en un puerto turco.

Dieciséis personas murieron y decenas de miles enfermaron tras un vertido tóxico de un carguero contratado por Holanda, el Probo Koala, en los alrededores de Abiyán, en Costa de Marfil.

Los países de la UE están ya obligados a cumplir los compromisos de la convención de Basilea respecto al movimiento de desperdicios y las normas que prohíben que los barcos con mercancía peligrosa se lleven ese material fuera de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

La nueva directiva también plantea normas para el transporte en el seno de los Veintisiete, incluida la obligación de proporcionar información detallada para acompañar la carga con material peligroso.

La UE está estudiando establecer sanciones penales contra las compañías que no cumplan las normas medioambientales, otra forma de luchar contra los envíos ilegales.

* * * * *

SECCIÓN 2**OTRAS NOTICIAS SOBRE EMPRESA Y MEDIOAMBIENTE**

Terra Actualidad – EFE, 25/06/07

Cemex acaba de instalar un segundo filtro reducir contaminación

La cementera CEMEX de Castillejo (Toledo) acaba de terminar la instalación de un segundo filtro de mangas de última generación en su fábrica de la citada localidad toledana, que reducen la emisión de partículas a menos del límite legal nacional y comunitario.

20 Minutos – 26/06/07

Medio Ambiente multa al Canal de Isabel II por un vertido de aguas residuales

- La empresa pública deberá pagar 360.000 euros.
- La sanción certifica el "mal funcionamiento" de una depuradora.

El Ministerio de Medio Ambiente sancionará al Canal de Isabel II con una multa de 300.506 euros por verter aguas residuales procedentes de la depuradora de Torrelaguna al arroyo Vaquerillo, "incumpliendo la autorización de vertidos" otorgada por dicho ministerio.

La empresa pública deberá, además, indemnizar los daños causados al "dominio público hidráulico" con un total de 60.507 euros.

* * * * *

SECCIÓN 3**TRIBUNALES**

Fecha: 21/6/2007 - Fuente : EFE

SUECIA: Tribunal Comercio dicta orden embargo Boliden proceso accidente Azanalcóllar

Copenhague, 21 jun (EFECOM).- La multinacional sueca Boliden informó hoy de que un Tribunal de Comercio de Sevilla ha dictado una orden de embargo preliminar de 141 millones de euros sobre las propiedades de Boliden y Boliden Mineral, en un proceso relacionado con el accidente de la mina de Aznalcóllar en 1998.

La orden, dictada en el procedimiento de bancarrota de la subsidiaria de Boliden Apirsa, funciona como garantía por los daños ecológicos causados por el accidente, señaló en un comunicado la compañía sueca.

Boliden mostró su malestar por la decisión judicial, que destacó ha sido tomada sin que hubiera participado en la vista, y anunció que exigirá el levantamiento de la orden de embargo.

La minera sueca resaltó que la decisión del tribunal sevillano no varía su estimación de que la compañía no sufrirá ningún daño económico "importante" como consecuencia de los procesos judiciales relacionados con el desastre ecológico.

Terra Actualidad – EFE, vertido toxico 21-06-2007

Junta valora embargo Boliden que garantiza gastos vertido podrán ser cobrados.

La Junta de Andalucía valoró hoy el embargo de 141 millones dictado por un juzgado de lo Mercantil de Sevilla contra las empresas Boliden y Boliden Mineral por el vertido de la mina de Aznalcóllar de 1998, ya que esta medida garantiza que las deudas de la multinacional sueca 'puedan ser cobradas'.

En un comunicado, la Junta, que es acreedora de Boliden a causa de los gastos ocasionados a la Administración autonómica por el desastre de Aznalcóllar, informó de que no le ha sido notificado el auto, cuya existencia ha revelado la propia multinacional.

No obstante, el Gobierno andaluz se 'felicita por esta relevante y pionera decisión judicial, en virtud de la cual, conforme a los reglamentos comunitarios y a las posibilidades que otorga la nueva Ley Concursal Española, la Justicia ha procedido a 'levantar el velo' de la filial española, Boliden Apirsa, S.L.', de la compañía sueca.

El embargo no se dirige contra los bienes de esta filial, que según la Junta apenas cuenta con un capital social de 3.000 euros, sino contra 'el auténtico centro decisorio de la multinacional y responsable, en consecuencia, del desastre de Aznalcóllar'.

En este sentido, la resolución judicial por la que se declaran embargadas en la cantidad de 141.041.185,70 euros las participaciones ostentadas por la matriz Boliden AB en las empresas del grupo garantiza, según la Junta, 'que las deudas por los gastos ocasionados tras el vertido de Aznalcóllar, incluyendo los 90 millones de euros que se deben a la Junta de Andalucía, puedan ser cobradas'.

FUERTEVENTURADIGITAL.COM - 14-abril de 2007

El Fiscal solicita seis años de prisión para el empresario lácteo Jesús Lence por un delito contra el medio ambiente.

La defensa achaca la gran mortandad de peces a una "enorme tormenta de agua", que además "paralizó la actividad de la depuradora" LUGO, 17 (EUROPA PRESS)

El Ministerio Fiscal solicitó, en sus conclusiones provisionales, seis años de prisión para el propietario de "Leite Río S.L.", Jesús Lence, por un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente, en el juicio que se celebra en la sección segunda de la Audiencia Provincial.

La fiscalía aprecia que es responsable de un vertido que ocasionó la muerte de casi 3.000 especies piscícolas en el río Tordea.

La acusación pública también requiere 36 meses de multa a razón de 300 euros diarios, lo que suma 324.000 euros y el abono a la consellería de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Norte la cantidad que se determine en la sentencia por los daños causados al medio ambiente y cuencas fluviales por esta empresa de O Corgo.

Los hechos datan de septiembre de 1999, cuando agentes del Seprona constataron una gran mortandad de fauna piscícola por un vertido que, en un principio, atribuyen que la empresa láctea, por aquel entonces Lácteos Lence, hizo al lugar conocido como Rego dos Troios y que desembocan en Tordea.

En los informes periciales se verificó que el oxígeno recogido en la zona afectada por el vertido es "incompatible" con la vida de los peces y con la calidad del ecosistema acuático.

TROMBA DE AGUA

Lence declaró que en su empresa "normalmente se cumplen los parámetros", por lo que supone que la alteración de los mismos se debió a "una tromba de agua", tras una tormenta que llegó a paralizar el proceso de depuración por la falta de luz en dos ocasiones. Este testimonio contrasta con el que efectuaron los agentes del Seprona que declararon que no recordaban que hubiera existido ninguna tormenta.

A su vez recordó como esta industria láctea, de las más importantes de Galicia con una facturación el pasado año de 120 millones de euros, tiene depuradora y autorización de vertido desde 1993.

Eldigitalcastillalamanca.es - 08/06/2007

La Audiencia confirma la sentencia absolutoria por el vertido al Tajo

La Audiencia Provincial de Toledo ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Fiscal y Coda-Ecologistas en Acción -que se adhirieron al mismo- contra la sentencia dictada por el Juzgado de los Penal Número 1 de Toledo el 12 de diciembre de 2005 que absolvió a los nueve acusados por el vertido de fuel-oil desde la Central Térmica de ACECA al río Tajo en agosto de 2000.

De esta forma, la Audiencia Provincial ratifica en firme la sentencia dictada tras el juicio celebrado entre el 17 de octubre y el 9 de noviembre de 2005, en el que comparecieron técnicos, peritos y trabajadores implicados en el proceso. La sentencia exculpaba a directores, técnicos de control y trabajadores de lo que consideraba un desafortunado accidente por problemas técnicos.

Yahoo, 13 de Julio

Los Verdes creen que la sentencia contra Fertiberia debe ir acompañada de un plan restauración

Huelva, 13 jul (EFE).- Los Verdes de Huelva manifestó hoy que la sentencia de la Audiencia Nacional hecha pública ayer en la que obliga a Fertiberia a no tirar más residuos de fosfoyesos a la Ría de Huelva, debe de ir acompañada de un plan de restauración de la zona contaminada y provocada por esta empresa desde el año 1968.

El portavoz de LV en Huelva, José Luis López Peña, indicó en un comunicado que su formación tiene claro que la limpieza de las 1.200 hectáreas de marismas contaminadas por los depósitos de fosfoyesos pasa por "encapsular los materiales radiactivos existentes en la zona, para trasladarlos a depósitos de seguridad y lo materiales tóxicos a vertedero controlado".

De esta forma se inertizan los compuestos peligrosos de los fosfoyesos depositado por la fabrica química Fertiberia, que, según Los Verdes, "tendrá que pagar la restauración de las marismas a su estado natural".

Los 120 millones de toneladas de residuos de fosfoyesos, que ocupan 1.200 hectáreas de marismas "no producen contaminación cero, sino que es una auténtica vergüenza para Huelva", apuntó, al tiempo que añadió que "esos depósitos de fosfoyesos son el mayor desastre ecológico de la provincia de Huelva y una hipoteca para nuestra ciudad y sobre las posibilidades de desarrollo empresarial".

En julio de 2003, el Consejo de Estado confirmó los incumplimientos de Fertiberia para apilar fosfoyesos en las Marismas y en noviembre de 2003, la Dirección General de Costas declaró la caducidad de los mismos.

La Audiencia Nacional mediante la sentencia emitida, declara finalizada la concesión administrativa que fue otorgada en 1968 y cuyo destino era construir depósitos de decantación para verter yeso bajo determinadas condiciones que han sido incumplidas por la empresa, sin respetar las leyes medioambientales

Por último, Los Verdes manifestó que a Fertiberia "hay que obligarla a invertir parte de sus beneficios en la zona ocupada y contaminada con el depósito de las balsas de fosfoyesos, para que restaure la zona, porque en Andalucía, España y Europa quien contamina paga".

* * * * *

CONTRAPORTADA

EL POOL ESPAÑOL ORGANIZA LA REUNION ANUAL DE POOLS DE 2007

Los días 10 y 11 de Septiembre pasado se ha celebrado la reunión de Pools Europeos de Seguros medioambientales, que ha sido organizada por el Pool Español, en la ciudad de Sevilla, utilizando como sede de la sesión de trabajo los locales de la compañía Helvetia Seguros.

La reunión de trabajo, en la que, como es habitual, se han debatido temas de interés común, ha contado con la participación de los siguientes ponentes invitados:

D. Eduardo Orteu, Coordinador para la redacción del proyecto de ley de Responsabilidad medioambiental en el Ministerio de Medio Ambiente, que ha hecho un resumen de las peculiaridades principales del texto español por el que se transpone a nuestro ordenamiento la Directiva 35/2004.



D^a Isabel Lorente, responsable de coordinación del programa de Valoración de Activos Naturales de España, ha presentado dicho proyecto, que permitirá calcular el valor de aquellos recursos que no puedan reponerse o repararse

totalmente.

El Director General del Consorcio de Compensación de Seguros. D. Ignacio Machetti, que expuso el proyecto de creación de un fondo para la cobertura de



siniestros de aparición tardía, contemplado en la Ley de Responsabilidad medioambiental.

Durante la sesión, los Pools participantes expusieron sus respectivos proyectos para la elaboración de seguros de responsabilidad medioambiental,

que respondan a las necesidades de cobertura relacionadas con las leyes de transposición de la directiva a los países en los que respectivamente operan.

El encuentro se completó con una visita de todos los participantes a la balsa de la mina de Aznalcóllar, que causó en 1998 el vertido de lodos y aguas ácidas que dañó gravemente el cauce de los ríos Agrio y Guadiamar, durante 60 Kms de Longitud, hasta las puertas del Parque Nacional de Doñana. Los participantes, invitados por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, tuvieron oportunidad de comprender las dimensiones y características técnicas de la instalación y de visitar el nuevo espacio protegido creado a lo largo de toda la zona afectada, denominado "Corredor Verde", valorando el estado de recuperación de la zona afectada y de las especies naturales introducidas para reemplazar los antiguos campos de cultivo. La visita finalizó con una visita guiada al Parque de Doñana, el más extenso y preciado de Europa.

Pool Español de Riesgos Medioambientales, A.I.E.
C/. Garcia de Paredes, 55 - 28010 Madrid
Tfno.: 91-561.84.11

 perm@perm.es  <http://www.perm.es>